

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4828

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.** 425**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón AMBATO, el **29/Mayo/2013**, que contiene la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS DEL VALLE COTRAPEVA S.A.** y la escritura **Rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **24/Junio/2013**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.410 de 19/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS DEL VALLE COTRAPEVA S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7447115
Nro. Trámite 5.2013.242
CMMM/

Registro Mercantil de Ambato

45

TRÁMITE NÚMERO: 6460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	4828
	29/07/2013
	221
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803309465	ROBALINO PALLO ANGEL PAUL	Baños	ACCIONISTA	Casado
1803371275	FREIRE ROBALINO ANGEL VICENTE	Baños	ACCIONISTA	Casado
1803654118	REYES ITURRALDE DARWIN GERARDO	Pelileo	ACCIONISTA	Soltero
1801104702	PAREDES PAREDES ANGEL LORENZO	Baños	ACCIONISTA	Casado
1803300183	CHANGO CAIZA FRANCISCO ORLANDO	Pelileo	ACCIONISTA	Casado
1802991511	CASCO GUEVARA ISAIAS EXSEQUIEL	Baños	ACCIONISTA	Divorciado
1801798974	ROBALINO PALLO ROSARIO GLORIA	Baños	ACCIONISTA	Divorciado
1802714004	CHANGO CAIZA ANGEL FLORESMILO	Pelileo	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	29/05/2013
	NOTARIA CUARTA
	AMBATO
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13 425

Registro Mercantil de Ambato

46

AUTORIDAD EJECUTIVA	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD EJECUTIVA	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO	CUARENTA AÑOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE PRODUCTOS DEL VALLE COTRAPEVA S.A.
DISTRITO DEL REGISTRO	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

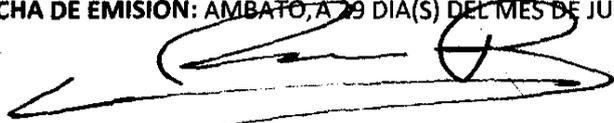
Capital	Valor
Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

